

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN 30.20, EXTRAORDINARIA
23 DE OCTUBRE DE 2020

MIEMBROS ASISTENTES:

PRESIDENTE:

Excma. Sra. Alcaldesa:

D^ª Ana Belén Castejón Hernández

VOCALES:

Concejales Delegados de Área:

Ilma. Sra. D^ª. Noelia María Arroyo Hernández -PP-

D^ª. María Luisa Casajús Galvache -PP-

D. Juan Pedro Torralba Villada

D.ª María Irene Ruiz Roca

CONCEJAL SECRETARIO: (con voz y voto)

Concejal Delegado de Área:

Ilmo. Sr. D. Manuel Antonio Padín Sitcha - C's-

En Cartagena, siendo las trece horas y veinte minutos, del día **veintitrés de octubre de dos mil veinte**, se reúnen en primera convocatoria, en la Sala de Concejales del Palacio Consistorial, los señores que al margen se relacionan, bajo la Presidencia de la Excma. Sra. Alcaldesa, *D^ª Ana Belén Castejón Hernández*, y con la asistencia del Concejal Secretario de la Junta, *Ilmo. Sr. D. Manuel Antonio Padín Sitcha*, a fin de celebrar sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local y tratar los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

No asisten los Concejales de Área, *D. Diego Ortega Madrid -PP-*, *D^ª. Esperanza Nieto Martínez -PP* y *D. David Martínez Noguera*

Asisten **invitados** por la Presidencia, con voz y sin voto:

● **Órganos Directivos:**

- Letrado Director de la Asesoría Jurídica Municipal,
- Interventor General Municipal
- Directora Accidental de la Oficina del Gobierno Municipal.

ORDEN DEL DÍA

1º.- Propuesta de Resolución de la siguiente Área de Gobierno:

ÁREA DE GOBIERNO DE ALCALDÍA Y URBANISMO, VIVIENDA Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS, PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y MEDIO AMBIENTE

Propuesta presentada por la Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta, tramitada por el siguiente Servicio:

URBANISMO

1. Designación de Representante Municipal de la Junta de Compensación del Polígono II del Plan Parcial Rambla.

ÁREA DE GOBIERNO DE HACIENDA, NUEVAS TECNOLOGÍAS E INTERIOR

Propuesta presentada por la Concejal Delegada del Área, tramitada por los siguientes Servicios:

HACIENDA

2. Modificación del Presupuesto de 2020, para la Asociación de Vecinos de la Puebla.

PATRIMONIO

3. Aceptación de la cesión gratuita que ofrece el Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, ofrecimiento realizado por el Delegado Especial del Ministerio de Defensa de dos Solares en la Calle Muralla del Mar, n.º 9, (finca n.º 18273) y Muralla del Mar n.º 11, 12 y 13 (Finca n.º 18144) en Cartagena.
4. Arrendamiento del espacio escénico del nuevo Teatro Circo para la celebración de la 39.5 edición del “Cartagena Jazz Festival”, en el periodo comprendido entre los meses de octubre a noviembre de 2020.
5. Autorización administrativa demanial de la Parcela Municipal situada entre la Urbanización Mediterráneo y el Barrio de San Antón, para su ocupación y gestión como huerto urbano.

ÁREA DE GOBIERNO DE INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y LITORAL

Propuesta presentada por la Concejal Delegada del Área, tramitada por el siguiente Servicio:

INFRAESTRUCTURAS

6. Proyecto de obras denominado “Acondicionamiento de Local para uso oficina en el Polígono Industrial de los Camachos – Cartagena”.

ÁREA DE GOBIERNO DE SEGURIDAD CIUDADANA, VÍA PÚBLICA Y FESTEJOS

Propuesta presentada por el Concejal Delegado del Área, tramitadas por el siguiente Servicio:

SEGURIDAD CIUDADANA

7. Proyecto de obra denominado “Nuevo Cuartel de Policía Local en Pozo Estrecho”.
8. Felicitación a un Subinspector y siete agentes de Policía Local pertenecientes a este Excmo. Ayuntamiento.

ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, JUVENTUD E IGUALDAD

Propuestas presentadas por el Concejal Delegado del Área, tramitadas por el siguiente Servicio:

JUVENTUD

9. Aprobación de las bases y el gasto de los premios de la liga nacional de graffiti.

ÁREA DE GOBIERNO DE EDUCACIÓN, EMPLEO Y EMPRESA

Propuesta presentada por la Concejal Delegada del Área, tramitada por el siguiente Servicio:

EDUCACIÓN

10. Convenio con la Asociación de Vecinos de la Puebla, para conceder una Subvención que permita la colaboración de esta asociación en la gestión del Punto de Atención a la Infancia de la Puebla.

1º.- Propuesta de Resolución de la siguiente Área de Gobierno:

ÁREA DE GOBIERNO DE ALCALDÍA Y URBANISMO, VIVIENDA Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS, PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y MEDIO AMBIENTE

Propuesta presentada por la Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta, tramitada por el siguiente Servicio:

URBANISMO

1. DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE MUNICIPAL DE LA JUNTA DE COMPENSACIÓN DEL POLÍGONO II DEL PLAN PARCIAL RAMBLA.

El contenido de la propuesta se encuentra en el documento electrónico con Código Seguro de Verificación: **GBIC4LJHUL586F1C** que ha sido firmada por la Excm. Sra. Alcaldesa.

La Excm. Sra. Alcaldesa propone designar como representante municipal en los órganos de gobierno de la Junta de Compensación del Polígono II del Plan Parcial Rambla, al Concejal del Área de Seguridad Ciudadana, Vía Pública y Festejos, con Delegación Especial de Servicios Urbanos y Proyectos, D. Juan Pedro Torralba Villada y como suplente la Coordinadora de Urbanismo o persona que ostente las competencias de Urbanismo.

La Junta de Gobierno Local, previa deliberación, con los votos favorables otorgados por los miembros presentes, acuerda aprobar por unanimidad la anterior propuesta, teniendo en cuenta lo indicado en los informes emitidos por el Letrado Director de la Asesoría Jurídica y por el Interventor General Municipal NI NÚM. 73-2020, ambos de fecha 22 de octubre de 2020 e incorporados en su expediente.

ÁREA DE GOBIERNO DE HACIENDA, NUEVAS TECNOLOGÍAS E INTERIOR

Propuesta presentada por la Concejal Delegada del Área, tramitada por los siguientes Servicios:

HACIENDA

2. MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2020, PARA LA ASOCIACIÓN DE VECINOS DE LA PUEBLA.

El contenido de la propuesta se encuentra en el documento electrónico con Código Seguro de Verificación: **YIQVYYCKCF6CFD8Z** que ha sido firmada por la Concejal Delegada del Área de Hacienda, Nuevas Tecnologías e Interior.

Por petición de la Concejal del Área de Educación, Empleo y Empresa, se solicita modificación en el presupuesto, con el fin de que la asociación de vecinos de La Puebla asuma la gestión del punto de atención a la infancia existente en dicha localidad durante el curso 2020/2021.

Se solicita transferencia de crédito por 25.000.-€

La Junta de Gobierno Local, previa deliberación, con los votos favorables otorgados por los miembros presentes, acuerda aprobar por unanimidad la anterior propuesta, teniendo en cuenta lo indicado en los informes emitidos por el Letrado Director de la Asesoría Jurídica y por el Interventor General Municipal N° MP 76/2020, ambos de fecha 21 de octubre de 2020 e incorporados en su expediente.

PATRIMONIO

3. ACEPTACIÓN DE LA CESIÓN GRATUITA QUE OFRECE EL INSTITUTO PARA LA VIVIENDA DE LAS FUERZAS ARMADAS, OFRECIMIENTO REALIZADO POR EL DELEGADO ESPECIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA DE DOS SOLARES EN LA CALLE MURALLA DEL MAR, N.º 9, (FINCA N.º 18273) Y MURALLA DEL MAR N.º 11, 12 Y 13 (FINCA N.º 18144) EN CARTAGENA.

El contenido de la propuesta se encuentra en el documento electrónico con Código Seguro de Verificación: **CXSP9LNL3SFMD4AV** que ha sido firmada por la Concejal Delegada del Área de Hacienda, Nuevas Tecnologías e Interior.

Se propone la aceptación gratuita de las citadas fincas. Las mismas están destinadas a espacios públicos municipales y, no tienen edificabilidad lucrativa. Asimismo se propone formalizar el acuerdo en el instrumento público pertinente y facultar para su firma a la Excm. Sra. Alcaldesa o al miembro de la Corporación que le sustituya, asumiendo el Excmo. Ayuntamiento todos los gastos que genere la escritura pública, en su caso. E igualmente que se inscriba en el Inventario Municipal de Bienes y Derechos, así como en el Registro de la Propiedad.

Consta informe de la Arquitecto municipal afirmando que no existe inconveniente en aceptar la cesión para su destino a Espacio Libre.

No obstante, se advierte de una discrepancia en el nº 9 entre el Rº P y el Catastro que habrá que subsanar previamente.

La Junta de Gobierno Local, previa deliberación, con los votos favorables otorgados por los miembros presentes, acuerda aprobar por unanimidad la anterior propuesta, teniendo en cuenta lo indicado en los informes emitidos por el Letrado Director de la Asesoría Jurídica de fecha 16 de octubre de 2020 y por el Interventor General Municipal NÚM. PA 10-2020, de fecha 21 de octubre de 2020, ambos incorporados en su expediente.

4. ARRENDAMIENTO DEL ESPACIO ESCÉNICO DEL NUEVO TEATRO CIRCO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA 39.5 EDICIÓN DEL “CARTAGENA JAZZ FESTIVAL”, EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LOS MESES DE OCTUBRE A NOVIEMBRE DE 2020.

El contenido de la propuesta se encuentra en el documento electrónico con Código Seguro de Verificación: **IRYHN6CN9C5LUGDC** que ha sido firmada por la Concejala Delegada del Área de Hacienda, Nuevas Tecnologías e Interior.

Se propone contratar con la mercantil “SONORA PRODUCCIONES, S.L.”, el arrendamiento del inmueble NUEVO TEATRO CIRCO para CINCO DÍAS. La empresa se hará cargo de las condiciones técnicas de sonido, iluminación y maquinaria; del personal de sala, técnicos de sonido e iluminación y la carga y descarga de elementos necesarios para la actuación. Asimismo se hará cargo de la venta de entradas, quedando lo obtenido en taquilla, para la compañía actuante. El Ayuntamiento abonará al arrendador los gastos que se generen por la gestión de venta electrónica de entradas. Serán de cuenta del Ayuntamiento los gastos de publicidad y promoción de las obras teatrales. No se abonará fianza por el Ayuntamiento.

El coste del arrendamiento es de 23.292,50 €, IVA incluido.

Se hace constar que la Junta de Gobierno Local resuelve que, este Acuerdo no entrará en vigor si por la posible declaración del estado de alarma o circunstancia similar, el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena determina la no celebración de los conciertos programados.

La Junta de Gobierno Local, previa deliberación, con los votos favorables otorgados por los miembros presentes, acuerda aprobar por unanimidad la anterior propuesta, teniendo en cuenta lo indicado en los informes emitidos por el Letrado Director de la Asesoría Jurídica y por el Interventor General Municipal NÚM. PA 11-2020, ambos de fecha 21 de octubre de 2020 e incorporados en su expediente.

5. AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEMANIAL DE LA PARCELA MUNICIPAL SITUADA ENTRE LA URBANIZACIÓN MEDITERRÁNEO Y EL BARRIO DE SAN ANTÓN, PARA SU OCUPACIÓN Y GESTIÓN COMO HUERTO URBANO.

El contenido de la propuesta se encuentra en el documento electrónico con Código Seguro de Verificación: **G7YA9I9YT98U6IJN** que ha sido firmada por la Concejal Delegada del Área de Hacienda, Nuevas Tecnologías e Interior y que queda unida a este certificado de manera inseparable.

Se propone la concesión de autorización de dominio público a la “Asociación Cultural Baladre” sobre parcela municipal de 3380 m² para el desarrollo de un Huerto Urbano, sin contraprestación alguna, por un plazo de dos años y prorrogables a petición de la Asociación por dos años más.

Corresponderán a la Asociación los gastos de conservación y mantenimiento y el pago de impuestos, tasas y demás tributos, así como el compromiso de utilizar el bien según su naturaleza y de entregarlo en el estado en que se recibe.

La Junta de Gobierno Local, previa deliberación, con los votos favorables otorgados por los miembros presentes, acuerda aprobar por unanimidad la anterior propuesta, teniendo en cuenta lo indicado en los informes emitidos por el Letrado Director de la Asesoría Jurídica y por el Interventor General Municipal NI NÚM. 72-2020, ambos de fecha 22 de octubre de 2020 e incorporados en su expediente.

ÁREA DE GOBIERNO DE INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y LITORAL

Propuesta presentada por la Concejal Delegada del Área, tramitada por el siguiente Servicio:

INFRAESTRUCTURAS

6. PROYECTO DE OBRAS DENOMINADO “ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL PARA USO OFICINA EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL DE LOS CAMACHOS – CARTAGENA”.

El contenido de la propuesta se encuentra en el documento electrónico con Código Seguro de Verificación: **P4FAVPVSBU9CNZCN** que ha sido firmada por la Concejal Delegada del Área de Infraestructuras, Servicios y Litoral y que queda unida a este certificado de manera inseparable.

Se propone aprobación del proyecto obra referido por un importe de ejecución de 222.441,27.-€ y un valor estimado de 183.835,76.-€.

La Junta de Gobierno Local, previa deliberación, con los votos favorables otorgados por los miembros presentes, acuerda aprobar por unanimidad la anterior propuesta, teniendo en cuenta lo indicado en los informes emitidos por el Letrado Director de la Asesoría Jurídica el 15 de octubre de 2020 y por el Interventor General Municipal NI NÚM. 68-2020 de fecha 16 de octubre de 2020, ambos incorporados en su expediente.

ÁREA DE GOBIERNO DE SEGURIDAD CIUDADANA, VÍA PÚBLICA Y FESTEJOS

Propuesta presentada por el Concejal Delegado del Área, tramitadas por el siguiente Servicio:

SEGURIDAD CIUDADANA

7. Proyecto de obra denominado “Nuevo Cuartel de Policía Local en Pozo Estrecho”.

El contenido de la propuesta se encuentra en el documento electrónico con Código Seguro de Verificación: **X7XH53TEZ2MYI85T** que ha sido firmada por el Concejal Delegado del Área de Seguridad Ciudadana, Vía Pública y Festejos.

Se propone la aprobación del Proyecto de obra por un presupuesto con base de licitación de 439.389,49.-€

La Junta de Gobierno Local, previa deliberación, con los votos favorables otorgados por los miembros presentes, acuerda aprobar por unanimidad la anterior propuesta, teniendo en cuenta lo indicado en los informes emitidos por el Letrado Director de la Asesoría Jurídica el 16 de octubre de 2020 y por el Interventor General Municipal NI NÚM. 69-2020 de fecha 20 de octubre de 2020, ambos incorporados en su expediente.

8. FELICITACIÓN A UN SUBINSPECTOR Y SIETE AGENTES DE POLICÍA LOCAL PERTENECIENTES A ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO.

El contenido de la propuesta se encuentra en el documento electrónico con Código Seguro de Verificación: **LY6B9ATNF3HPGWLX** que ha sido firmada por el Concejal Delegado del Área de Seguridad Ciudadana, Vía Pública y Festejos.

Se propone dicha felicitación por la actuación meritoria de los citados Subinspector y siete Agentes en Villa Teresa.

La Junta de Gobierno Local, previa deliberación, con los votos favorables otorgados por los miembros presentes, acuerda aprobar por unanimidad la anterior propuesta, teniendo en cuenta lo indicado en los informes emitidos por el Letrado Director de la Asesoría Jurídica el 15 de octubre de 2020 y por el Interventor General Municipal NI NÚM. 67-2020 de fecha 16 de octubre de 2020, ambos incorporados en su expediente.

ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, JUVENTUD E IGUALDAD

Propuestas presentadas por el Concejal Delegado del Área, tramitadas por el siguiente Servicio:

JUVENTUD

9. APROBACIÓN DE LAS BASES Y EL GASTO DE LOS PREMIOS DE LA LIGA NACIONAL DE GRAFFITI.

El contenido de la propuesta se encuentra en el documento electrónico con Código Seguro de Verificación: **FDAQG4WS7P689IWL** que ha sido firmada por el Concejal Delegado del Área de Cultura, Juventud e Igualdad.

La Concejalía de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena convoca,

junto con la Liga Nacional de Graffiti, como actividad a desarrollar en la Noche de los Museos próxima, el encuentro final de esta competición de graffiti.

Se propone aprobar el gasto (1.000.-€) y las bases para la concesión del premio.

La Junta de Gobierno Local, previa deliberación, con los votos favorables otorgados por los miembros presentes, acuerda aprobar por unanimidad la anterior propuesta, teniendo en cuenta lo indicado en los informes emitidos por el Letrado Director de la Asesoría Jurídica el 1 de octubre de 2020 y por el Interventor General Municipal SB 61/2020 de fecha 15 de octubre de 2020, ambos incorporados en su expediente.

ÁREA DE GOBIERNO DE EDUCACIÓN, EMPLEO Y EMPRESA

Propuesta presentada por la Concejala Delegada del Área, tramitada por el siguiente Servicio:

EDUCACIÓN

10. CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN DE VECINOS DE LA PUEBLA, PARA CONCEDER UNA SUBVENCIÓN QUE PERMITA LA COLABORACIÓN DE ESTA ASOCIACIÓN EN LA GESTIÓN DEL PUNTO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA DE LA PUEBLA.

El contenido de la propuesta se encuentra en el documento electrónico con Código Seguro de Verificación: **FXYPP3XU9K8T97NR** que ha sido firmada por la Concejala Delegada del Área de Educación, Empleo y Empresa.

Tras la rescisión del contrato de concesión por la Junta de Gobierno en fecha 7/08/2020 y habiendo mostrado interés la Asociación por hacerse cargo y el Ayuntamiento por continuar el servicio, se propone la aprobación de convenio con la Asociación citada para que ésta gestione la atención socio-educativa de niños en el centro del que es titular el Ayuntamiento.

Económicamente el Ayuntamiento se obliga a: subvención 25.000,00 €; hacerse cargo de los importes correspondientes a los consumos de luz y agua; supervisar el correcto desarrollo de este convenio.

La Junta de Gobierno Local, previa deliberación, con los votos favorables otorgados por los miembros presentes, acuerda aprobar por unanimidad la anterior propuesta, teniendo en cuenta lo indicado en los informes emitidos

por el Letrado Director de la Asesoría Jurídica el 16 de octubre de 2020 y por el Interventor General Municipal CV 18/2020 de fecha 21 de octubre de 2020, ambos incorporados en su expediente.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión a las trece horas y treinta y cuatro minutos del día indicado al principio.

Como Concejal Secretario, extendiendo esta Acta, que firmarán los llamados por la Ley a suscribirla.

Doy fe.

* * * * *